Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescado congelado, excepto		
lenguado	Ex. 03.01 C	10.050
Lenguado congelado	Ex. 03.01 C	10
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	10
Garbanzos	07.05 B-1	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Maiz	10.05 B	1.491
Sorgo	10.07 B-2	1.289
Mijo	Ex. 10.07 C	1.944
Semilla de algodón	12.01 B-1	2.500
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	2.500
Semilla de cártamo	12.01 B-4	2.500
Semilla de coiza	12.01.14	2.500
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	4.500
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	4.500
Aceite crudo de colza	15.07.14	4.500
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	6.000
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	6.000
Aceite refinado de colza	15.07.23	6.000

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. nets
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	4.500
Aceite refinado de cártamo Harina de pescado	Ex. 15.07 C-4 23.01	6.000

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del dia 4 de diciembre de 1969.

En el momento oportuno se determinarà por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de noviembre de 1969.

FONTANA CODINA

limo, Sr. Director general de Comercio Exterior,

## Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

## JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2958/1969, de 27 de noviembre, por el que cesa don Torcuato Fernández-Miranda Hevia en el cargo de Consejero Electivo del Consejo de

Por haber sido nombrado Ministro Secretario General dei Movimiento.

Cesa en el cargo de Consejero Electivo del Consejo de Estado don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, como comprendido en la categoría C del número tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre

de mil hovecientos cuarenta y custro.

Así lo dissongo por el presente Decreto, dado en Madrida a velutidete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2959/1969, de 27 de noviembre, por el que se nombra Consejero Electivo del Consejo de Es-tado a don Miguel Vizcaino Márquez.

De acuerdo con lo que establece el número tercero del ar-artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Vengo en nombrar Consejero Electivo del Consejo de Estado a don Miguel Vizcaino Márquez como comprendido en la cate-

goria C de las señaladas en dicho artículo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintistete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de noviembre de 1968 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servi-cios civiles» tres Jefes y cuatro Oficiales del Efército de Tierra.

Except. Sr.: Por haberlo asi dispuesto el excelentisimo señor Ministro del Ejército, por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios

civiles», con arregio al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan. presan:

Teniente Coronel de Artilleria, don Juan Doval Villares, por Orden de 4 de noviembre de 1969 («Diario Oficiai» núme-ro 252), en La Coruña. Comandante de Artilleria, don Francisco Blanco Rodriguez, por Orden de 28 de octubre de 1989 («Diario Oficial» núme-

ro 247), en Segovia. Comandante de Ingenieros, don Juan Domenech Piñol, por Or-

den de 31 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 250),

en Tarragona. Capitán de Infantería, don Eduardo Stengel Bosca, por Orden de 7 de noviembre de 1969 («Diario Oficial número 255), en

Palma de Mallorca.
Capitán de Artilleria, don José Luis Soto Ros de Ursinos, por Orden de 28 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 247), en Valencia.
Capitán de Artillería, don Carlos Roiandi Calderón, por Orden de 25 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 245), en Madrid.

Capitán de Oficinas Militares, don Albino Rebolio Sánchez, por Orden de 12 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 259), en Valladolid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo, Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Auniliar Mixta de Telecomunicación, don Agustín Villa Perogil, en el Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio de la Gobernación el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, don Agustín Villa Perogil, A21GO3528,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facitades conferidas por las disposiciones légales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Operador Técnico del Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara.